



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: BARANDAL PERIMETRAL ARROYO LA HACIENDA, AV. CONSTITUCIÓN ESQ. CALLE ARTÍCULO 39, CONSTITUCION Fracc.

AGUASCALIENTES, AGS. 9 de Diciembre de 2019 HORA: 10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-PDM-0203-DM-06-031

CONTRATISTA: CONSORCIO INDUSTRIAL INTERNACIONAL AIRE, S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0203-2019

---

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 30 de Noviembre de 2019 TERMINO: 13 de Diciembre de 2019

PLAZO REAL

INICIO: 30 de Noviembre de 2019 TERMINO: 9 de Diciembre de 2019

---

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$76,989.97 MONTO CONTRATO TOTAL: \$76,989.97

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

---

633.23 KGS Aplicación de Pintura esmalte, 23 ML Suministro y Colocación de barandal perimetral a base de tubo de 2 1/2" y 1 1/2" ced. 30, 11 PZAS Suministro y Colocación de placa base 30 cm x 30 cm 1/4", 8 PZAS Suministro y Colocación de placa base 7 cm x 30 1/4", 60 PZAS Suministro y Colocación de ancla Hilti, 281.8 KGS Suministro y Colocación de tubo 2 1/2", 351 KGS Suministro y Colocación de tubo 1 1/2"

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

*Gerardo Martínez*

Folio: 140

HOJA 1 DE 2

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0203-2019

CONSORCIO INDUSTRIAL INTERNACIONAL AIRE,

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

I.C. LUIS GARCIA BARRON

SUPERVISOR

ING. CARMINA DEL ROSIO MARTINEZ VALADEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE  
EDIFICACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Folio: 140

HOJA 2 DE 2